

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10179 *Resolución de 24 de agosto de 2017, de la Diputación Provincial de Castellón, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 87, de 22 de julio de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las plazas vacantes que a continuación se relacionan, incluidas en la oferta de empleo público del año 2017:

Tres plazas de Auxiliar de Teleayuda Domiciliaria, pertenecientes a la plantilla de Funcionarios, Escala Administración Especial, Subescala Auxiliar, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico Medio en Creación de Empresas, perteneciente a la plantilla de Funcionarios, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico Medio de Nuevas Tecnologías en Desarrollo Local, perteneciente a la plantilla de Funcionarios, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Sistemas, perteneciente a la plantilla de Funcionarios, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 89, de 27 de julio de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer la plaza vacante que a continuación se relaciona, incluida en la oferta de empleo público del año 2017:

Una plaza de Técnico Medio de Desarrollo Empresarial, perteneciente a la plantilla de Funcionarios, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, únicamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», así como en el tablón de edictos y en la página web (www.dipcas.es).

Castellón de la Plana, 24 de agosto de 2017.–El Presidente, P.D. (Decreto de 25 de junio de 2015), el Diputado Delegado de Recursos Humanos, Luís Martínez Fuentes.